

**RESOLUCIÓN N° 196/2.024.-**

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 106/2024 “POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

Asunción, 10 de abril de 2.024.-

**VISTA:**

La presentación realizada por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal, en el cual se solicita la modificación de la Resolución IPTA N° 106/2024 “POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, (Expte. MEI 16-604-2024), y;

**CONSIDERANDO:**

*Que*, dicha presentación se realiza conforme a observaciones realizadas por el Equipo Técnico del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, referido a la realización de algunos ajustes de forma a los perfiles de conformidad a lo establecido en la Resolución 52/2024, como así también referente a la nominación de representante de los funcionarios, según lo establecido en el Art. 9°, punto 2, inc. b) del Decreto 3857/2015 de fecha 6 de agosto de 2015.

*Que*, por Nota DGDP N° 82/2024 de fecha 08 de abril de 2024, se ha solicitado al Secretario General del SIFUIPTA la designación de veedores; titular y suplente como representantes de los funcionarios, para el proceso de concurso mencionado.

*Que*, por Nota SG SIFUIPTA N° 07/2024 de fecha 09 de abril de 2024, el Secretario General del SIFUIPTA ha realizado la designación de los veedores como representantes de los funcionarios del IPTA.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DGDP N° 235/2024, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la resolución correspondiente.

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**MODIFICAR**, la Resolución IPTA N° 106/2024 POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Presidente

**RESOLUCIÓN N° 196/2.024.-**

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 106/2024 “POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

**Art. 1°.- DISPONER**, los llamados a Concursos de Méritos en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para los puestos que se citan a continuación:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	FF	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	145	10/30	XP8 “Profesional”	Profesional Técnico (Junior)	4.000.000	<b>IPTA-Dirección Ejecutiva</b>
1	145	10/30	XP8 “Profesional”	Profesional Técnico (Junior)	4.000.000	<b>IPTA-San Juan Bautista</b> Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales
1	145	10/30	XP8 “Profesional”	Profesional Veterinario (Junior)	4.000.000	<b>IPTA-Barrerito</b> Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales
1	145	10/30	XP8 “Profesional”	Profesional Veterinario (Junior)	3.500.000	<b>IPTA-Barrerito</b> Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales
1	145	10/30	XP8 “Profesional”	Profesional Técnico (Junior)	3.500.000	<b>IPTA-Natalicio Talavera</b> Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales

**Art. 2°.- CONFORMAR**, la Comisión de Selección para los presentes llamados a Concurso, de la siguiente manera:



**LIC. SONIA ALVARENGA**  
Secretaria General  
Directora

**Miembros Plenos**

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional. **(Para todos los Puestos).**
- Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza López, con cédula de identidad número 785.776, Director Ejecutivo, en carácter de Superior del área.



**ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 196/2.024.-**

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 106/2024 “POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.**

- c. La Ing. Agr. MSc. Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, con cédula de identidad número 1.215.518, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, en carácter de Superior del área.
- d. La Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión. **(Para todos los Puestos)**

**Art. 3°.- ESTABLECER**, que formarán parte de la Comisión de Selección conformada en el artículo precedente; en carácter de Veedores, los siguientes:

**Veedores**

- a. El Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
- b. C.P. Luis Mariano López C.I. N° 4.486.898, veedor titular, Representante de los funcionarios.
- c. Lic. Adalberto Espínola, C.I. N° 4.261.148, veedor suplente, Representante de los funcionarios
- d. Not. y Esc. Pub. Liz Mariel Martínez, C.I N° 3.405.850, veedor suplente, Representante de los funcionarios.

**Artículo 2°.-**

**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido y archivar.



**LIC. SONIA ALVARENGA**  
Secretaria General  
Directora



**EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente